

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

SESIÓN DE LA COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Período Constitucional 2020-2023
(Artículo 51 Acuerdo 741 de 2019)

ACTA SUCINTA:	061
LUGAR:	Sesión Asistencia Mixta Recinto Los Comuneros
FECHA:	4 de noviembre de 2021
HORA DE INICIACIÓN:	9:24 a.m.
HORA SESIÓN PERMANENTE	1:09 p.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	3:07 p.m.
PRESIDENTE:	H.C. CELIO NIEVES HERRERA
SUBSECRETARIA:	RUTH YANED VARGAS RICO

ORDEN DEL DIA

- 1-Llamado a lista de concejales y verificación de quorum.
- 2-Lectura discusión y aprobación del orden del día.
- 3-Lectura discusión y aprobación de proposiciones.
- 4-Discusión de proyectos de acuerdo.

Continuación Primer debate del Proyecto de Acuerdo **No. 413 de 2021** “Por el cual se Adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”

Autores: Dra. Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación.

Ponentes: Hs. Cs. Pedro Julián López Sierra, Nelson Enrique Cubides Salazar y Germán Augusto García Maya (Coordinador).

Invitados: Dra. Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Margarita Barraquer Sourdis; Secretaria General; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Aníbal Fernández de Soto; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Juan Mauricio Ramírez Cortés, Secretario Distrital de Hacienda; María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria de Educación del Distrito; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Nicolás Francisco Montero Domínguez; Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Nicolás Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital; Juan Carlos López López, Director de Caja de

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Vivienda Popular; Luz Amanda Camacho Sánchez; Directora Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-; Juan Guillermo Jiménez Gómez, Gerente de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano; Cristina Arango Olaya, Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado y Aseo de Bogotá; Juan Ricardo Ortega López, Presidente de la Empresa de Energía de Bogotá; Sergio González Guzmán, Gerente Empresa de Telecomunicaciones -ETB-; Diana Alejandra Rodríguez Cortés, Directora Departamento Administrativo del Espacio Público -DADEP-; Alexander Reina Otero, Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC-; Henry Rodríguez Sosa, Director Unidad Administrativa de Catastro Distrital;

Libardo Asprilla Lara, Director del Instituto para la Economía Social -IPES-; KAROL Fajardo Mariño, Directora del Instituto Distrital de Turismo; Jaime Humberto García Hurtado, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E. S. E.; Claudia Lucia Ardila Torres, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E. S. E.; Luis Fernando Pineda Ávila, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E. S. E.; Omar Benigno Perilla Ballesteros, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E. S. E.; Carlos Enrique Marín Cala, Director del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON-; Blanca Inés Durán Hernández, Directora Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-; Patrick Morales Thomas, Director del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural; Catalina Valencia Tobón, Directora Instituto Distrital de las Artes -IDARTES-; Martha Liliana Perdomo Ramírez, Directora del Jardín Botánico José Celestino Mutis; Guillermo Escobar Castro, Director Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático -IDIGER-; Adriana Estrada Estrada, Directora del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA-; Álvaro Sandoval Reyes, Director Unidad de Rehabilitación y Mantenimiento Vial; Diego Sánchez Fonseca, Director del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-; Felipe Ramírez Buitrago, Gerente Empresa de Transmilenio; José Leónidas Narváez Morales, Gerente Empresa Metro; Ana María Zambrano Duque, Gerente Terminal de Transportes; Diego Andrés Moreno Bedoya, Director Cuerpo Oficial de Bomberos.

5-Comunicaciones y varios.

DESARROLLO

1-LLAMADO A LISTA DE CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

La Secretaria deja constancia del registro de los Honorables Concejales miembros de la Comisión Primera Permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial:

MARTÍN RIVERA ALZATE, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, CELIO NIEVES HERRERA, MARIA CLARA NAME RAMÍREZ, CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, PEDRO JULIAN LÓPEZ SIERRA, DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS, MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ, FABIAN ANDRÉS PUENTES SIERRA, GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA, JULIAN ESPINOSA ORTIZ.

La Secretaria de la Comisión informa que se han registrado inicialmente 12 Hs. Cs. miembros de la Comisión, contando con quorum decisorio.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

De otras comisiones deja constancia del registro, así como de su respuesta al llamado a lista virtual de los Hs. Cs.: CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS, ALVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, DIANA MARCELA DIAGO GUAQUETA, EMEL ROJAS CASTILLO, ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMON, HUMBERTO RAFAEL AMIN MARTELO, EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO, DORA LUCIA BASTIDAS UBATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, GLORIA ELSY DIAZ MARTÍNEZ, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, ARMANDO GUTIERREZ GONZÁLEZ, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, ANDREA PADILLA VILLARRAGA, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, JUAN JAVIER BAENA MERLANO, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, ATI SEYGUNDIRA QUIGUA IZQUIERDO, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ADRIANA CAROLINA ARBELAEZ GIRALDO, OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, JULIAN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE.

Por parte de la administración Distrital y órganos de control asistieron los siguientes funcionarios: DIANA RODRÍGUEZ FRANCO, Secretaria Distrital de la Mujer; JULIÁN PULIDO, Encargado de la Secretaría Distrital de Ambiente; MARÍA MERCERES JARAMILLO GARCÉS, Secretaria Distrital de Planeación; NICOLAS ESTUPIÑAN ALVARADO, Secretario Distrital de Movilidad; JOHANNA LÓPEZ VELANDIA, Subdirectora Técnica de Análisis Fiscal delegada de la Secretaría de Hacienda; PAULA JOHANNA RUIZ QUINTANA, Directora Distrital de Doctrina y asuntos normativos delegada de la Secretaría Jurídica; NADYA MILENA RANGEL RADA, Secretaria Distrital de Hábitat; ANDERSON MELO PARRA delegado del IDRD; JAVIER ALEXANDER RUBIANO CARDENAS delegado de la Contraloría de Bogotá; JUAN CARLOS ALDANA PRIETO delegado de la Personería de Bogotá; FREDDY CASTAÑEDA TRIANA asesor del despacho delegado de la Veeduría.

El H.C. YEFER YESID VEGA BOBADILLA se refiere a la encuesta de convivencia y seguridad ciudadana 2021, revelada por el DANE en cuanto a la tasa de victimización, así como la tasa de percepción de inseguridad, por eso hace un llamado a la Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia.

Se concede el uso de la palabra al H.C. DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS quien se refiere a la multa que tuvo que cancelar la Universidad Distrital por sus obligaciones tributarias, sin embargo, llama la atención sobre su Proyecto de Acuerdo de destinación de recursos de los Clubes.

Interviene el H.C. DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, se refiere al colectivo de personas de la Mesa de Tunjuelito quienes tejieron una acción colectiva de transformación del territorio para convertirlo en un núcleo ecológico, el cual ha sido negado por ésta Administración.

Recuerda que ellos solicitan ser escuchados en la construcción de éste POT, y en la conformación colectiva ecológica, bajo 3 solicitudes claras que son:

- 1- Acuerdo ambiental
- 2- Apuestas de integración
- 3- Mejorar la cuenca del Tunjuelo

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

La H.C. HEIDY LORENA SANCHEZ BARRETO desea preguntar a la Secretaría de Educación cual fue su papel en el suceso de la Universidad Distrital.

Se concede el Uso de la Palabra a la H.C. MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ quien saluda la Mesa de la cuenca del Tunjuelo y se queja del modelo de construcción en el país, lo que arroja a las personas del sur a vivir en riesgo y que por eso debe escuchar los planteamientos de ese grupo social.

El H.C. CARLOS ALBERTO CARRILO ARENAS expresa su apoyo a los asistentes del colectivo del Tunjuelo y fustiga a la Alcaldesa Mayor por sus comentarios y sus chats, así como su búsqueda de apoyo internacional con un discurso pseudo-progresista.

El Presidente de la Comisión, el H.C. CELIO NIEVES HERRERA hace mención a un insuceso que le ocurrió en la calle en la mañana de hoy y a continuación ordena dar lectura al orden del día. Relacionado con una amenaza de la que fue víctima en su condición de Presidente de la Comisión.

2-LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria de la Comisión procede a dar lectura al orden del día.

El Presidente de la Comisión, el H.C. CELIO NIEVES HERRERA somete a consideración el orden del día.

La SECRETARIA anuncia qué con 13 votos de asistentes al recinto y de forma virtual, es aprobado el orden del día.

3-LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

La Secretaria de la Comisión anuncia que no hay Proposiciones por aprobar.

4-DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO

Continuación Primer debate del Proyecto de Acuerdo **No. 413 de 2021** “Por el cual se Adopta la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”

Autores: Dra. Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación.

Ponentes: Hs. Cs. Pedro Julián López Sierra, Nelson Enrique Cubides Salazar y Germán Augusto García Maya (Coordinador).

Invitados: Dra. Claudia Nayibe López Hernández, Alcaldesa Mayor de Bogotá; María Mercedes Jaramillo Garcés, Secretaria Distrital de Planeación; Luis Ernesto Gómez Londoño, Secretario Distrital de Gobierno; Margarita Barraquer Sourdis; Secretaria General; William Libardo Mendieta Montealegre, Secretario Jurídico Distrital; Aníbal Fernández de Soto; Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Juan Mauricio Ramírez Cortés,

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

Secretario Distrital de Hacienda; María Carolina Durán Peña, Secretaria Distrital de Desarrollo Económico; Edna Cristina Bonilla Seba, Secretaria de Educación del Distrito; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Xinia Rocío Navarro Prada, Secretaria Distrital de Integración Social; Nicolás Francisco Montero Domínguez; Secretario Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; Carolina Urrutia Vásquez, Secretaria Distrital de Ambiente; Nicolás Estupiñán Alvarado, Secretario Distrital de Movilidad; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Guillermo Abel Rivera Flórez, Veedor Distrital; Juan Carlos López López, Director de Caja de Vivienda Popular; Luz Amanda Camacho Sánchez; Directora Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP-; Juan Guillermo Jiménez Gómez, Gerente de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano; Cristina Arango Olaya, Gerente de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado y Aseo de Bogotá; Juan Ricardo Ortega López, Presidente de la Empresa de Energía de Bogotá; Sergio González Guzmán, Gerente Empresa de Telecomunicaciones -ETB-; Diana Alejandra Rodríguez Cortés, Directora Departamento Administrativo del Espacio Público -DADEP-; Alexander Reina Otero, Director Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC-; Henry Rodríguez Sosa, Director Unidad Administrativa de Catastro Distrital;

Libardo Asprilla Lara, Director del Instituto para la Economía Social -IPES-; KAROL Fajardo Mariño, Directora del Instituto Distrital de Turismo; Jaime Humberto García Hurtado, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E. S. E.; Claudia Lucia Ardila Torres, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E. S. E.; Luis Fernando Pineda Ávila, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E. S. E.; Omar Benigno Perilla Ballesteros, Gerente de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E. S. E.; Carlos Enrique Marín Cala, Director del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud -IDIPRON-; Blanca Inés Durán Hernández, Directora Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-; Patrick Morales Thomas, Director del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural; Catalina Valencia Tobón, Directora Instituto Distrital de las Artes -IDEARTES-; Martha Liliana Perdomo Ramírez, Directora del Jardín Botánico José Celestino Mutis; Guillermo Escobar Castro, Director Instituto Distrital para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático -IDIGER-; Adriana Estrada Estrada, Directora del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA-; Álvaro Sandoval Reyes, Director Unidad de Rehabilitación y Mantenimiento Vial; Diego Sánchez Fonseca, Director del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU-; Felipe Ramírez Buitrago, Gerente Empresa de Transmilenio; José Leónidas Narváez Morales, Gerente Empresa Metro; Ana María Zambrano Duque, Gerente Terminal de Transportes; Diego Andrés Moreno Bedoya, Director Cuerpo Oficial de Bomberos.

El Presidente de la Comisión anuncia que se continuara con la discusión al Proyecto de Acuerdo y en tal sentido dice que las intervenciones de los miembros de la Bancada en su respectivo orden.

Inicia la intervención el H.C. CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN quien se solidariza con la situación sucedida en la mañana de hoy con el Presidente de la Comisión y con las consideraciones de rigor y apoyando una carta en rechazo a esa situación

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Se refiere inicialmente a la importancia del POT dividiendo su exposición en dos momentos así:

- 1- Como se construyó el proyecto
- 2- Si el modelo de POT presentado por la Administración es el que necesita la ciudad.

En cuanto al primer punto señala la importancia de la visión de ciudad que debe tener el Concejo con sus aportes y elementos relacionados con el diario vivir de los ciudadanos.

Recuerda que hay normas en donde se busca participación de los ciudadanos y aunque la Alcaldesa dice que éste POT ha tenido participación, la Corporación le solicito tomarse un tiempo, pero ella decidió continuar, así las cosas se pregunta si la herramienta está bien empleada porque considera que falta más participación.

Señala que ha habido intentos de participación de ciudadanos que no han sido escuchados, en sectores como el comercio, la educación, y así, diferentes localidades y muchos sectores de Bogotá.

Sostiene que por los ciudadanos han pasado diversas versiones del POT, aunque la que se ha llevado es la versión de la propuesta de la Alcaldía por eso es necesario tener en cuenta la versión real para intervenir las propuestas.

Pregunta cómo ha cambiado el proyecto, porque en algunos espacios se muestra muy improvisado y evidencia falencias en su construcción ya que le falta opinión pública para que la gente diga qué modelo de ciudad es la que quiere. Advierte cosas interesantes en el Proyecto como el concepto de ver un sistema distrital de cuidado y otros, aquí surge la pregunta de saber si en esa concepción participo la ciudadanía.

Un segundo cuestionamiento es el del modelo de Ordenamiento Territorial propuesto por la Administración en el que juegan factores como: la vivienda con su segregación y la renovación, los bancos de tierras, el volteo de tierras cuando la Alcaldesa Mayor promueve una relación interregional, desarrollo de la ciudad entorno al transporte.

Llama la atención sobre los trazados de complejos de integración modal y la influencia de la densificación, por eso se pregunta cómo será una vía de integración multimodal en la realidad y que prioridades surgen alrededor de las construcciones.

En cuanto a las vías, señala que éstas no solo deben estar orientadas a servir al transporte particular ya que Bogotá no cuenta con una infraestructura mínima y que es necesario tener en cuenta las zonas especiales con alta densidad y necesitan espacios para peatones y bicicletas.

Señala que éste proyecto tiene medidas que no se ajustan a la realidad, de otra parte, la ALO no contempla la totalidad de sus servicios, las diferentes vías como la 80 y las Américas, la ampliación de Transmilenio que afectará a la autopista norte.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

En cuanto a la construcción de la ALO norte señala que hay que tomar una decisión, porque hay que garantizar el des taponamiento vial sin afectar las reservas de humedales y de espacios como la Van Der Hammen.

Recuerda ejemplos de otros países en cuanto a la mezcla de usos, y dice que allí es importante la participación de los ciudadanos, pero no puede ser que se construya a partir de presiones y sin mecanismos de dialogo, para este caso considera que la mezcla de usos no puede ser impuesta ni obligatoria.

Comenta el tema de aplicación de edificabilidad base, con las respectivas cargas, aquí sugiere ir reduciendo las cargas poco a poco para no generar desequilibrios y afectaciones económicas a sectores como el comercio.

Otra inquietud que plantea es la de política de moradores, que se considera una deuda a los Bogotanos en donde se debe aclarar cómo se procederá en espacios como el del 12 de octubre, en tal sentido cita ejemplos de comerciantes que le plantearon inconvenientes que puede presentar el POT.

Se refiere a las UPLS como una herramienta de planeación, en donde se le debe dar un caris de planeación, allí la Administración debe dar oportunidad a la gente para que incida en las decisiones de áreas de actividad.

Sobre el tema de residuos manifiesta su preocupación sobre el realismo que debe tener ese inconveniente, pero incorporando metas reales para lograr un cambio de procedimiento y cambio de entendimiento cultural.

El tema de espacio público es importante en el entendimiento de mejorarlo y de ser más efectivo y la planeación sobre la marcha con cambios de destinación en los mismo, aquí hay que analizar puntos como los de la localidad de suba.

Finalmente señala que el POT tiene riesgos reglamentarios en su base, porque no tiene ni plazos ni responsables ni estructura, que pueden afectar el avance de la ciudad y anuncia que, pese a que se declaró en independencia frente a la Alcaldesa Mayor, frente al POT, señala la importancia de estudiar con detenimiento el Proyecto y ve un afán de la Alcaldesa en sacarlo pronto.

Se concede el uso de la palabra a la H.C. GLORIA ELSY DIAZ MARTÍNEZ quien como vocera de su bancada destaca aspectos estructurales como el espacio público, la movilidad, el manejo de residuos, la mezcla de usos del suelo y la vivienda.

Sostiene que con éste proyecto se debería priorizar el espacio para localidades que tienen déficit en éste tema, teniendo en cuenta la política de espacio público.

El sistema de espacio público no se ha podido consolidar y que el sistema de movilidad es una apuesta interesante, pero considera que se debe armonizar al plan de movilidad para el Distrito Capital. Agrega de las garantías de la ciudadanía en el borde occidental de la ciudad y su afectación con la construcción de la avenida que pasa por allí y que no se deben saturar

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

ese tipo de vías, de tal forma que lo que hay que hacer es utilizar algunos predios que pueden ser habilitados para ello.

En cuanto a la política de movilidad considera importante decir que se deben analizar alternativas propias con implementación de variantes públicos, pero hay que definir que son los corredores verdes, en tal sentido cita ejemplos, por eso señala que los corredores verdes son importantes para incrementar la multimodalidad. Se debe actualizar la actual distribución de vías y que medidas como la de que los andenes quedarían al cuidado de los propietarios de los inmuebles, recomienda que deben estar muy bien estudiadas y sustentadas.

Plantea dudas sobre la construcción de ciclo rutas en las vías por donde transitan los vehículos, porque todos los actores del espacio público son importantes y en ese aspecto no se sabe cuál es la apuesta para armonizar éstas calles. Sobre el manejo de residuos se debe reservar suelos para ésta actividad armonizándola con la estructura de recolección, con estudios técnicos que permitan a Bogotá ser integral con la región.

En cuanto a la mezcla de usos del suelo considera que deben existir beneficios económicos sin afectar la infraestructura para la cual fue creada, así las cosas, implicará el mejoramiento de la calidad de vida y el manejo de los espacios para no afectar a los ciudadanos.

Con relación a la vivienda es necesario que el POT debe definir como serán los tipos de vivienda, ya que solo se limita a medir el área pero que hay otros factores que inciden en esas construcciones, por eso solicita análisis de forma integral. Le preocupan las construcciones que quedan planteadas en los mapas que entrega la Secretaría de Planeación.

Recuerda que ha propuesto algunas modificaciones que quedaron consignadas en la ponencia del H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES. Cita una serie de artículos en los que incluyo sus propuestas en diversos temas del POT y en temas como la vivienda, los residuos, modelo de ocupación territorial, de recursos hídricos etc. Plantea inquietudes de como las normas afectan a las plantas y la modificación de polígonos que pueden ser residenciales, mixtos o industriales.

Realizó unas propuestas entorno a aspectos de las industrias que impactan el ambiente. En cuanto al incentivo de empresas en horarios nocturnos se deben tener en cuenta factores importantes para que puedan desarrollar sus actividades. Se refiere al artículo del POT que habla sobre los licenciamientos para actividades de comercio que son generadoras de empleo o que han sido afectados por la pandemia ya que hay que tener en cuenta que las construcciones deben cumplir con normas acordes a su actividad comercial, así, llama la atención a estimular a los empresarios e industrias.

Señala que el POT debe tener la disposición para tener todas estas garantías, para que la ciudad avance tanto en seguridad como en movilidad y espacio público.

El H.C. CELIO NIEVES HERRERA en el uso de la palabra como vocero del Polo Democrático Alternativo recuerda que éste debate es muy importante para la ciudad y al que se debe llegar por medio de consensos. Señala que el juego de la democracia permite estar o no de acuerdo con las iniciativas, como en éste caso el de la presentación del POT, que debe ser el

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

resultado de recoger lo mejor de todas las propuestas. Anuncia una intervención en la que se comprometerá con opiniones de la Bancada pero que esas opiniones no son las del H.C. CARLOS CARRILLO ARENAS.

En cuanto a la participación que se requiere para que salga esa iniciativa, no puede estar concentrada en un número exacto de ciudadanos, sin embargo, desea que sean bastantes las personas que intervienen, así, recuerda que ha participado en pasadas presentaciones de POT. Manifiesta que el POT actual (en su consideración), es mejor que los dos anteriores de pasadas administraciones. Este proyecto de Acuerdo se expresan con claridad las características ecológicas con sus elementos de lo verde que tiene la ciudad, como el punto que busca reverdecimiento y resiliencia en la expansión de la ciudad, para que se respeten los espacios verdes de la ciudad, con aumento en un 30% de la estructura ecológica de Bogotá, teniendo en cuenta nuevos parques y zonas incorporadas al POT.

Hace énfasis en la defensa de los espacios que son reservas Distritales e incorporación de 2 nuevos humedales.

Recuerda que un debate que ha centrado la discusión de la Corporación es el de la ALO, por sus fuertes intereses económicos, frente al desarrollo de la ciudad, así como dentro de las discusiones se concentran en temas específicos que dejan por fuera otros temas importantes para la ciudad, pero sostiene que hay que tomar decisiones.

En materia ambiental, este POT le da continuidad a la superposición de la estructura vial sobre la ecológica, lo que su bancada no puede permitir, así como el conflicto que se plantea en los usos de algunos humedales y áreas de protección y en la afectación de la continuación de la construcción de la avenida Boyacá.

En materia de movilidad sostenible dice que la multimodalidad es la construcción integral del transporte con las regiones y desea que la construcción de nuevas rutas de Transmilenio se impacte con nuevas líneas de metro, de registran y del metro cable, porque es una proyección a 14 años, con fuentes de financiación que deberá ser tema de los gobiernos venideros y de los futuros Concejales.

Considera importante hablar de la maya vial y de la infraestructura peatonal en la que ese aspecto mejoraría la vida de los ciudadanos, porque hay un retraso en esas construcciones en las UPZs deficitarias. Señala que, en materia de vivienda digna, el POT presenta soluciones a ese desafío, ya que la ciudad de hoy tiene un desorden en la construcción, en la que el IDU dice que, en los sectores más pobres de la ciudad, están los edificios más altos, por lo tanto, es necesario regular esos temas.

En cuanto a la reactivación económica dice que el nuevo POT plantea decisiones para que los ciudadanos puedan acceder más fácilmente a muchos temas. Se debe considerar control a la expansión de la ciudad y controlar a los desarrolladores urbanos y que no se densifique en los límites de sampa de los Ríos.

En renovación urbana hay que reconocer que, en la localidad de Barrios Unidos, por ejemplo, se generaron cambios, que afectaros positivamente a las hectáreas destinadas a renovación

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

urbana. Analiza como el POT mejora la visión y el tratamiento del patrimonio cultural de la ciudad, con inclusión de sitios y espacios que cuentan nuestra historia cultural, ya que fortalece esa política de turismo para Bogotá.

Se muestra de acuerdo con el tema del servicio de cuidado ya que se considera un convencido de la necesidad de atención por medio de las Secretarías respectivas porque redundan en empleo, buen trato y avances en la sociedad, por esa razón el proyecto contempla los diversos tipos de educación con rescate orientado a la ciudadanía educativa, o las áreas de servicio social, con los centros culturales y de salud. Finalmente sostiene que como conclusión de su estudio al POT, sugiere modificaciones a los siguientes artículos contenidos en las siguientes presentaciones con énfasis de los temas respectivos.

A continuación, interviene la H.C. MARÍA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ para señalar que han hecho un extenso análisis y por esa razón se centrará en 3 temas:

- 1- El Plan a 14 años con la posibilidad de atender la emergencia climática.
- 2- El instrumento que favorece el derecho a la ciudad.
- 3- Fortalecimiento de la gobernanza.

Señala que, si se está ordenando el territorio, hay que definir que es, de tal forma que es el lugar que se habita, por eso el POT no tiene lógica técnica porque es un POT sin población. Hace mención a una carta escrita por ciudadanos de algunos sectores de la ciudad, en la que recuerdan temas de patrimonio y de historia.

Recuerda que después de haber revisado las cartas de la comunidad se siente que el documento no está terminado ya que por el afán de aprobación se han dejado por puertas temas importantes, porque lo que ha primado es el tema político. Inicia su presentación con las cifras del DANE sobre las necesidades de vivienda con 1.067.000 de solicitudes, para una población estimada de 892.000 habitantes adicionales.

Recuerda que hay un gran porcentaje de hogares con más de 3 personas, por eso siente que es una forma de crear demanda de vivienda para justificar la vivienda como forma de activar el sector de la construcción, de tal forma que la vivienda que propone el POT para quién será. Dice enfáticamente que el modelo de generación de vivienda, no van a cumplir con una deuda social, sobre todo después de pasar por la pandemia, por eso el 1.067.000 vivienda solo se podrían concretar 160.000 para la sabana de Bogotá.

Recuerda que el acueducto respondió que el consumo de agua para ese estimado de vivienda no alcanzará, sin embargo, señala que el mismo acueducto hace cuentas del proyecto chin gaza II, al cual dice que no puede ser factible sin negociación con el departamento del Meta. Llama la atención sobre el fenómeno climático que podrá afectar el suministro de agua para la sabana y por eso considera que no puede haber planeación cuando no se puede contar a futuro con una seguridad de agua. Respecto del suelo de la sabana, agrega que Bogotá no cuenta con la disponibilidad de suelo por que el POT no tiene visión regional, porque no solo se puede ver para adentro de la ciudad.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

Se muestra de acuerdo con ponerle freno a la expansión de la ciudad, pero que sin lógica regional no será posible, aunque le falte ese enfoque regional. Propone la desconcentración y recircularización de agua, para dejar de consumirla como si no tuviera fin, de otra parte, es necesario fortalecer la política de población y poblamiento porque no es ambientalmente sostenible con fortalecimiento del código de eco urbanismo. Entorno a la renovación urbana, dice que casi 300.000 vivienda irán a proceso de renovación urbana, lo que es una realidad, pero no como sucede en el barrio San Bernardo. Recuerda que el suelo se ha comprado, pero que hoy no tienen ninguna construcción, convirtiéndose en problema de seguridad como sucede en Kennedy.

Los modelos de los mapas están atados a los corredores de movilidad, o sea, que el sustento del POT está amarrado al proyecto de transporte, aunque debería ser al transporte inclusivo, lo que aumentará los conflictos sociales.

Plantea 3 formas de generación de renovación urbana en el POT, Las actuaciones estratégicas, las cuales no tienen lógica y tiene contradicciones. Las áreas de integración modal no tienen delimitación y no se sabe cuándo inician (en tal sentido anuncia una proposición para que solamente se genere cuando la obra inicie su construcción). No hay priorización de las obras, ni sustento de las obras.

- 1- En cuanto a las áreas de renovación urbana, sus normas son muy agresivas y dice que hay que fortalecer el poder público en la capacidad de construcción de ciudad.

Con relación a la gobernanza, señala que se está abriendo la construcción de vivienda, pero que no es social, aunque genere posibilidades de negocio; allí debe existir una lógica en la que se debe concertar con la comunidad, para generar un acuerdo de gobernanza.

Finalmente se refiere a la situación del Río Tunjuelo en la que la Resolución de la Administración pasada resto espacio, hoy la Secretaría de Planeación proyecta una ronda con medidas recortadas, por ese motivo hay que ponerle mucha atención, por eso el problema de esa ronda recortada es que se aumentará la velocidad del Río lo que se convierte en un peligro, además ese terreno se ha rellenado con materiales no asentados, por esa razón las personas de esas comunidades están solicitando a la Corporación, no aprobar la construcción de vivienda en esa zona.

El Presidente de la Comisión del Plan Somete a consideración la sesión permanente del día de hoy.

La Secretaria de la Comisión informa que siendo las 1:09 p.m., con 11 votos a favor de los presentes en el recito y de forma virtual, ha sido aprobada la sesión permanente.

El Presidente de la Comisión decreta un receso en la sesión hasta por 45 minutos.

La Secretaria de la Comisión del Plan anuncia que siendo la 1:10 p.m., se inicia el receso hasta por 45 minutos.

El Presidente de la Comisión del Plan levanta el receso.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019

La Secretaria de la Comisión del Plan indica que siendo las 1:54 p.m. es levantado el receso.

El Presidente de la Comisión, el H.C. CELIO NIEVES HERRERA ordena realizar la verificación del quórum.

La Secretaria de la Comisión anuncia que se encuentran presentes en la sesión del día de hoy, tanto presencial como virtualmente 8 Hs. Cs. de manera que se cuenta con quorum decisorio

Inicia su intervención el H.C. RUBEN DARIO TORRADO PACHECO para decir que hay cifras por parte de la Administración en torno a la falta de participación comunitaria es evidente.

De otra parte, es pertinente tener en cuenta que el proyecto carece de legitimidad, por eso se muestra de acuerdo con la propuesta del H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES, aunque no sería la forma de arreglar las deficiencias de la Administración en torno a éste POT.

Recuerda que las UPLs no presentan una delimitación real, si no, que son el resultado de incidencia de algunos representantes a la Cámara. De otra parte, los costos fiscales no han sido estimados.

Recuerda que no se han valorado los costos fiscales porque no se sabe si los recursos son suficientes. Sobre el articulado, se refiere al artículo 563, como incentivo económico a la protección, sin embargo, lo considera no adecuado porque solo hasta ésta administración se están contemplando para financiar esquemas de pago, le genera inquietud la consecución de recursos ya que la Administración lo presenta como algo novedoso, pero dice que siempre han existido recursos.

Señala que no hay metas ni indicadores para lograr los objetivos ambientales, de tal forma que se necesitan metas específicas y por esa razón pueden no ser ejecutadas. Hay más de 17.000 hectáreas para desarrollo estratégico, por lo tanto, el POT debería tener como meta adquirir el 100% de hectáreas espaciales.

En cuanto a la movilidad, dice que la falta de la ALO norte hará fenecer en 12 años la posibilidad de sacar adelante la movilidad de la ciudad, aunque haya una apuesta verde de la ciudad. Recuerda que se han invertido más de 14.000 millones de pesos en estudios y no se han desarrollado realidades de las vías de la ciudad; es así como muestra una serie de vías en las que ha sucedido algo similar, por eso dice que debe ser una decisión de cuidado la movilidad en el POT.

Interviene el H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS para lamentar que no haya quorum decisorio y que no se encuentran los ponentes del Proyecto de Acuerdo.

El H.C. NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR para recordar que, como ponente del Proyecto, se encuentra presente.

El Presidente de la Comisión el Plan, ordena verificar el quorum de la sesión.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

La Secretaria de la Comisión informa que una vez verificado el quorum, se encuentran presentes de manera presencial y virtual 10 Hs. Cs. miembros de la Comisión del Plan, de tal forma que se cuenta con quorum decisorio.

El H.C. MARCO FIDEL ACOSTA RICO señala que esta norma es el fundamento para la construcción de la ciudad y que es importante recordar que el POT es vital y que fenómenos como el Covid, hacen que la ciudad debe convertirse en un modelo de prestación de servicios básicos.

En cuanto a los temas que le generan duda están:

- Las UPLs
- La ALO norte y su no construcción
- Meta de vivienda
- Manejo de residuos sólidos
- Instrumentos de gestión y financiación.
- Acuerdo social que le sirva a la ciudad.

El interés de diversos sectores en el tema del POT, que han enriquecido la discusión y su preocupación que ha sido objeto de bastante análisis. Como vocero de la bancada considera que se debe socializar la propuesta con sus respectivas modificaciones, porque la participación ciudadana es un importante insumo para la formación de éste POT.

En cuanto a la situación de pandemia, se replantearon muchos aspectos de la vida y de la sociedad, en donde el debilitamiento de las instituciones mostro que el Estado debe replantear su rol porque se necesitaba respuesta inmediata a lo no esperado, que su función debe ser mejor y más eficaz. Se pregunta sobre el modelo político debemos tener y que modelo territorial, si sería con centralización o descentralización.

¿Pregunta si lo sufrido con el Covid, aportará para un nuevo modelo de ciudad?

Le preocupa la propuesta de delimitación de las UPLs, en tal sentido hace lectura de una cita de la gaceta de abril de 1991 en donde se observa algo parecido a lo que vivimos hoy en materia de idiosincrasia de las localidades. Recuerda todas las sugerencias y preocupaciones de las personas de diferentes barrios que intervinieron en las discusiones y por eso considera que los estudios deben dar una espera para modificar las localidades, así las cosas, surge la preocupación de desconocer un postulado de orden constitucional por la descentralización vía Decreto.

Su bancada propuso una modificación en el Plan de Desarrollo para la discusión del POT, entorno a las nuevas localidades. Considera que la ciudad es una división de otras pequeñas ciudades, por eso surge la preocupación de las inspecciones de policía, para incluir un plan de acción.

En cuanto a la no construcción de la ALO norte, cree que, aunque somos responsables del ambiente, se debe analizar la solución a la ciudadanía que mejore esas zonas de la ciudad, y para que el flujo vehicular se distensione en otras vías, considera que, si no se construye la

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 –Nov-2019

ALO, la ciudad sufrirá un retraso funcional en su movilidad. Ha solicitado a los órganos de control, cuál sería la afectación financiera por la falta de construcción de esa ALO y sus repercusiones. Señala que la ciudad puede establecer conexiones viales con las regiones próximas a la ciudad y que la ALO es fundamental para ello, por esa razón se aliviarían temas como el transporte de carga.

Sobre el tema de lo que se considera como vivienda digna, señala que las cifras deberán aclararse para la construcción de vivienda VIS y VIP para que se defina cuáles son las características de una vivienda digna, para que el POT proponga una realidad entre la vivienda y su número de familias componentes.

Acerca del relleno de Doña Juana sostiene que una cosa es lo que se quiere y que otra es la realidad, ya que la migración a economía circular, no ha contado con los pasos necesarios para ello, ya que se deben definir las áreas destinadas para cada cosa y cuál sería la vida útil del relleno.

Agrega que hay que analizar muy bien las proyecciones financieras que garanticen la financiación de las megas obras planteadas en el POT.

Finalmente se refiere a que la poca participación ciudadana es preocupante, pero que se debe alcanzar un consenso que le permita enfrentar las diversas situaciones generadas en la ciudad y que con un POT concertado se garantizará la atención a la vivienda, a las acciones de vivienda, la participación ciudadana, mediante un documento sencillo de fácil entendimiento entre los Bogotanos, con ánimo propositivo, conciliador e inclusivo.

5-COMUNICACIONES Y VARIOS

La Secretaria de la Comisión procede a dar lectura, diciendo que no hay ninguna comunicación en el despacho.

El Presidente de la Comisión hace lectura del orden en el que se procederá con las intervenciones en el día de mañana y el día sábado.

El H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS le dice a la Secretaria de Planeación, que sigue muy preocupado por el tema de los 27.000 aportes, ya que en las matrices de algunas reuniones se evidencia que no hay orden ni planeación a la hora de construir este POT y dice que no puede ser que un concepto de una ciudadana sea un aporte; continúa leyendo algunas intervenciones de ciudadanos entorno a la participación en la discusión

El Presidente de la Comisión del Plan levanta la sesión.

La Secretaria indica que siendo las 3:07 p.m. se levanta la sesión de la Comisión Primera permanente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTIÓN NORMATIVA - CONTROL POLÍTICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14 -Nov-2019


SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA
 Presidente


RUTH YANED VARGAS RICO
 Subsecretaria de Despacho

Elaboró: Orfenio Espinosa Ramírez
 Profesional Universitario 219-02

Revisó y Aprobó: Ruth Yaned Vargas Rico
 Subsecretaria de Despacho